



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Dependencia o entidad:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Consolidar a nuestra Institución como un subsistema joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua de ofrecer servicios de calidad, que se reflejen en la formación de una comunidad estudiantil que sea capaz de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años.

Visión:

Conformar un organismo que, mediante la impartición de la Educación Media Superior Tecnológica de calidad, contribuya a la formación de jóvenes competitivos, responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

Misión:

3.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención educativa al nivel medio superior.	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

E087

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Desarrollo de procesos de gestión institucional para la operatividad del CECyTE.	Realizar el pago de las remuneraciones correspondientes al personal y pagar los suministros y servicios que coadyuvan al desarrollo educativo de los alumnos.
2	Otorgar atención integral de los alumnos.	Atender alumnos en programa de tutorías, orientación educativa, asesorías, HSE,



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

		psicología, servicios médicos, entre otros para el fortalecimiento de su formación.
3	Apoyar a los alumnos del CECyTE en trámites de becas.	Apoyar a los jóvenes en los trámites necesarios para enlazarlos con los programas de becas para educación media superior.
4	Operación de los Comités Institucionales de vigilancia, supervisión y control.	Realizar sesiones de los comités institucionales de vigilancia y control para establecer acuerdos y medidas para el mejoramiento continuo de los procesos educativos.
5	Realizar acciones para promoción de la salud.	Realizar las acciones necesarias para establecer estrategias de salud tanto física como emocional de los alumnos y personal de apoyo educativo.
6	Otorgar capacitación a docentes y personal de apoyo y asistencia a la Educación.	Capacitar al personal docente y administrativo para elevar la calidad en una educación integral.
7	Elaboración de las planeaciones didácticas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) asignadas.	Realizar ruta didáctica que le permita a los docentes cumplir en tiempo y forma con los planes y programas de estudio.
8	Participación en actividades para el Desarrollo de Habilidades, Destrezas y Conocimientos (FEPAM, Olimpiadas del conocimiento etc.)	Realizar actividades de desarrollo de competencias, que contribuyan a elevar las capacidades académicas de los estudiantes.
9	Realizar reuniones de academias locales y/o nacionales.	Se realizan reuniones de academias para tomar acuerdo y así mejorar la calidad de la Enseñanza – Aprendizaje.
10	Realizar reuniones de grupo Colegiado	Se realizan reuniones de Grupo Colegiado a fin de
11	Participación de docentes en las convocatorias de los programas de la USICAMM.	Dar oportunidades tanto a docentes de nuevo ingreso, como docentes de base para promocionarse en diferentes ámbitos laborales y profesionales que enriquezcan sus conocimientos.
12	Gestionar la mejora en la infraestructura física y equipamiento en las áreas y los planteles del Colegio.	Es necesario dotar de equipamiento a los planteles, así como gestionar la mejora en su infraestructura física, para otorgar a los estudiantes las condiciones mínimas óptimas para mejorar la calidad de los servicios educativos



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

		otorgados y contribuir así al mejoramiento académico del estudiante.
13	Dar seguimiento a las necesidades de mantenimiento	Es necesario realizar el mantenimiento de infraestructura física y equipamiento, para mantener la calidad en los servicios educativos otorgados.
14	Realizar actividades de formación integral del Alumno (Actividades extracurriculares).	Actividades que le permiten al alumno el desarrollo de sus habilidades y que promueve la inclusión.
15	Realización de actividades sociales, de igualdad y cuidados del medio ambiente.	Concientizar a los jóvenes al cuidado del medio ambiente, así como de la importancia de la inclusión y equidad de género.
16	Firmar convenios de vinculación de alumnos con los diversos sectores educativos y productivos.	Establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo a la profesionalización de los jóvenes y beneficios para el personal del Colegio.
17	Implementación de Programa de Servicio Social y Práctica Profesional.	Vincular a los alumnos para que realicen sus servicios en los diferentes sectores para fortalecer sus conocimientos y su transición al ámbito laboral.
18	Participación de alumnos en programa de Educación Dual.	Se realizan convenios con empresas para otorgarle al alumno la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en sus estudios.
19	Desarrollar el mecanismo de seguimiento a egresados.	Encuestar a los egresados del Colegio para identificar sus intereses ya sea profesionales o educativas y que contribuya a la mejora en la calidad de los servicios educativos.
20	Participación de los planteles del CECyTE con proyectos en las diferentes categorías del concurso Estatal y Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica.	Crear proyectos que le permitan a los alumnos elevar sus habilidades de emprendimiento.
21	Dar seguimiento a procedimientos administrativos y demandas laborales.	Atender procedimientos administrativos y demandas laborales con el fin de resolver conflictos de una manera efectiva a fin de



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

		mantener un ambiente de trabajo positivo y prevenir problemas futuros.
--	--	--

Alineación al programa Institucional derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.32.1.	Ofertar educación media superior con enfoque humanista, a partir de la construcción de ambientes inclusivo, equitativo y favorables para el aprendizaje y, la revalorización y reorientación de la función del docente en beneficio de la comunidad escolar.
Estrategia:	3.4.32.1.1.	Contribuir a la población del estado con un servicio educativo con calidad y calidez, mediante acciones que impacten en la cobertura, inclusión y equidad a través de programas y actividades en beneficio de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.32.1.1.1.	Atender la demanda social del servicio educativo, a través de los cursos propedéuticos y de Inducción, que facilite al estudiante de nuevo ingreso el desarrollo de sus potencialidades en su incorporación a la Educación Media Superior.
Línea de acción:	3.4.32.1.1.2.	Impulsar el escalamiento Opción educativa de la modalidad mixta donde el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, se realizan tanto en la Escuela, como en la Empresa, conforme al respectivo plan y programa de estudio del tipo medio superior.
Línea de acción:	3.4.32.1.1.3.	Fomentar el hábito de la lectura como manera de adquirir y enriquecer la sabiduría y establecer conciencias humanistas, sociales y significativas.
Línea de acción:	3.4.32.1.1.4.	Fortalecer los hábitos de lectura y desarrollar habilidades de comprensión expresión oral y escrita, como parte de la formación integral de los estudiantes, aplicando diferentes estrategias con actividades que despierte el interés y el gusto por expresarlas, así como la herramienta que permite mejorar el nivel académico de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.32.1.1.5.	Contribuir al bienestar integral de los estudiantes mediante la implementación de estrategias que promuevan la salud mental y nutricional.
Estrategia:	3.4.32.1.2.	Consolidar la formación continua integral y la profesionalización del perfil docente, mediante el desarrollo de capacidades y aptitudes con enfoque de calidad y calidez en el proceso de aprendizaje en beneficio de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.32.1.2.1.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.32.1.2.2.	Contribuir a la socialización de situaciones o problemáticas sobre la implementación del marco curricular común y cuestiones sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje para la toma de decisiones y la mejora de resultados.
Línea de acción:	3.4.32.1.2.3	Atender las actualizaciones del Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana a través de la academia Nacional, Estatal y Local, para facilitar la comprensión, análisis y aplicación didáctico-pedagógico de los programas de estudio.
Estrategia:	3.4.32.1.3.	Fortalecer los entornos de aprendizaje significativo con la participación activa de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela y la comunidad, que potencialice el perfil de egreso y el nivel académico de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.32.1.3.1.	Establecer una estrategia para vincular y propiciar el trabajo colaborativo entre los planteles y la comunidad para contextualizar los aprendizajes de los educandos a través de proyectos de proyectos escolares comunitarios que atiendan problemáticas prioritarias del contexto.
Línea de acción:	3.4.32.1.3.2.	Consolidar la asesoría académica técnico pedagógica como una herramienta que coadyuven en la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivos, pertinentes con calidad y calidez.
Línea de acción:	3.4.32.1.3.3.	Fortalecer el proceso de acompañamiento en los estudiantes para mejorar el rendimiento académico, atender los problemas escolares y reducir los índices de reprobación y abandono escolar.
Línea de acción:	3.4.32.1.3.4.	Promover la igualdad sustantiva de género, a través de la sensibilización y educación para la vida en la promoción de los derechos humanos.
Estrategia:	3.4.32.1.4.	Fortalecer la pertinencia de la educación media superior con un enfoque humanista mediante la adquisición de destrezas, habilidades y aptitudes asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.32.1.4.1.	Contribuir en el desarrollo integral de la formación humana en la comunidad escolar.
Línea de acción:	3.4.32.1.4.2.	Promover la capacidad científica, tecnológica, humanista con creatividad e innovación en la construcción de proyectos estudiantiles exitosos.
Línea de acción:	3.4.32.1.4.3.	Fomentar el aprendizaje del inglés mediante el desarrollo de habilidades ortográficas y la ampliación del vocabulario, al mismo tiempo que se estimula el trabajo individual y la competencia saludable entre los estudiantes. Este enfoque busca fortalecer la autoconfianza y la autoestima, contribuyendo así al desarrollo integral de cada alumno.
Línea de acción:	3.4.32.1.4.4.	Fortalecer la implementación de los programas de estudio en la construcción de entornos de aprendizaje que coadyuven en la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología y la formación socioemocional, a partir de planeaciones didácticas con enfoques activos, con calidad y calidez.
Objetivo:	3.4.32.2.	Atender la demanda social de educación media superior; facilitando el desarrollo de las necesidades formativas de la población estudiantil para prepararlos con conocimientos científicos y tecnológicos óptimos para los niveles subsecuentes.
Estrategia:	3.4.32.2.1.	Atender las necesidades de educación media superior de la población en las comunidades circundantes a los planteles facilitando el acceso a la Institución.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.32.2.1.1.	Establecer estrategias de promoción y difusión de los servicios educativos que ofrece el CECyTE Tabasco, para la captación de alumnos de educación básica.
Estrategia:	3.4.32.2.2.	Incentivar la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de la población estudiantil en la educación media superior.
Línea de acción:	3.4.32.2.2.1.	Facilitar el apoyo a los estudiantes en el proceso de registro y seguimiento para los programas de becas para educación media superior.
Línea de acción:	3.4.32.2.2.2.	Realizar actividades de formación integral que coadyuve a evitar el abandono escolar y la reprobación.
Línea de acción:	3.4.32.2.2.3.	Aumentar el índice de alumnos titulados mediante la optimización de los trámites administrativos que simplifiquen y agilicen el proceso de titulación para los egresados.
Objetivo:	3.4.32.3.	Gestionar y optimizar las necesidades de mejora de la infraestructura física educativa, incluyendo la rehabilitación, equipamiento y telecomunicaciones de la institución, asegurando así un servicio de calidad que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Estrategia:	3.4.32.3.1.	Implementar un plan de seguimiento para cuantificar las acciones de construcción y remodelación, equipamiento y telecomunicaciones de espacios educativos en los planteles.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.1	Realizar un seguimiento en el mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura física educativa de acuerdo a las necesidades de la institución.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.2.	Detectar las necesidades de construcciones de espacios de las diferentes áreas y planteles que conforman la institución, mediante supervisiones, para la gestión de los recursos necesarios para su atención.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.3.	Identificar las necesidades de equipamiento en las diversas áreas y planteles de la institución mediante visitas de supervisión, con el fin de gestionar los recursos necesarios para su adecuada atención.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.4.	Mejorar los servicios administrados de conectividad IP para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando un acceso eficiente y confiable a recursos digitales.
Estrategia:	3.4.32.3.2.	Fortalecer las acciones de prevención frente a la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes mediante la implementación de medidas de carácter integral e incluyente que regirán el Programa Interno de Protección Civil de la institución.
Línea de acción:	3.4.32.3.2.1.	Implementar cursos, talleres y capacitaciones en temas de protección civil dirigidos a la comunidad escolar del colegio, con el fin de fomentar una formación integral que desarrolle habilidades y conocimientos en prevención, respuesta ante emergencias y autoprotección, promoviendo una cultura de seguridad en su entorno escolar y personal.
Línea de acción:	3.4.32.3.2.2.	Realizar la actualización del Programa Interno de Protección Civil en los 21 planteles y en la Dirección General, y dar seguimiento durante seis años a las actividades relacionadas al mismo, para fortalecer continuamente las capacidades de respuesta ante emergencias, asegurando la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa con un enfoque de calidad y calidez.





Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Objetivo:	3.4.32.4.	Formar educandos con altos valores y sentido cívico, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, que contribuyan a una sociedad más productiva, humana y saludable.
Estrategia:	3.4.32.4.1.	Impulsar la formación integral de los jóvenes, mediante la consolidación de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, el deporte, la cultura, la tecnología, la innovación, que garanticen la formación de estudiantes física y mentalmente sanos.
Línea de acción:	3.4.32.4.1.1.	Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos y conferencias.
Línea de acción:	3.4.32.4.1.2.	Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.
Línea de acción:	3.4.32.4.1.3.	Promover actividades, pláticas y trabajos personalizados que propicien hábitos de nutrición y vida saludables.
Línea de acción:	3.4.32.4.1.4	Realizar actividades artísticas, culturales y de investigación tecnológica como parte de la vida cotidiana de los planteles, que favorezca el desarrollo y la socialización de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.32.4.1.5.	Impulsar al estudiante que retribuya a la sociedad, propuestas de solución y aplicación de conocimientos integrales, por medio del Servicio Social, en los diferentes sectores productivos.
Objetivo:	3.4.32.5.	Fortalecer la profesionalización del estudiante, a través de la vinculación con los sectores productivos y empresariales, consolidando la permanencia en el colegio y la inserción en la actividad laboral.
Estrategia:	3.4.32.5.1.	Gestionar la transversalidad entre el colegio y los diversos sectores, a través de los diferentes instrumentos de vinculación con las firmas de convenios de colaboración y de educación dual.
Línea de acción:	3.4.32.5.1.1.	Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo y desarrollo de los jóvenes.
Línea de acción:	3.4.32.5.1.2.	Establecer que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	3.4.32.5.1.3.	Realizar un programa de seguimiento a egresados para valorar la pertinencia de los planes y programas de estudio que se ofrecen en el colegio.
Objetivo:	3.4.32.6.	Identificar a estudiantes sobresalientes en el campo de la innovación tecnológica, para promover sus diferentes habilidades, con la finalidad de que logren acceso a plataformas nacionales e internacionales, que les permitan destacar y obtener mejores oportunidades de desarrollo académico.
Estrategia:	3.4.32.6.1.	Realizar programas de promoción de la ciencia y la tecnología, que impulsen el desarrollo emprendedor de los estudiantes y potencialice las habilidades, acciones y el pensamiento creativo de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.32.6.1.1.	Promover la creatividad, imaginación y motivación, mediante el desarrollo de proyectos emprendedores.
Objetivo:	3.4.32.7.	Optimizar con la normatividad aplicable, los procesos de rendición de cuentas, mediante técnicas eficaces de planeación, administración y evaluación, para consolidar al CECyTE como una Institución eficaz y transparente.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Estrategia:	3.4.32.7.1.	Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.
Línea de acción:	3.4.32.7.1.1.	Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.
Línea de acción:	3.4.32.7.1.2.	Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo a la organización descrita en la normatividad.
Línea de acción:	3.4.32.7.1.3.	Atender los resultados de los procesos de auditoría de los diferentes órganos de fiscalización que las instancias correspondientes soliciten al CECyTE.
Línea de acción:	3.4.32.7.1.4.	Cumplir con el programa de auditorías internas del colegio.
Línea de acción:	3.4.32.7.1.5.	Cumplir con la Instrucción de Trabajo en materia de la publicación de obligaciones de transparencia comunes.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.

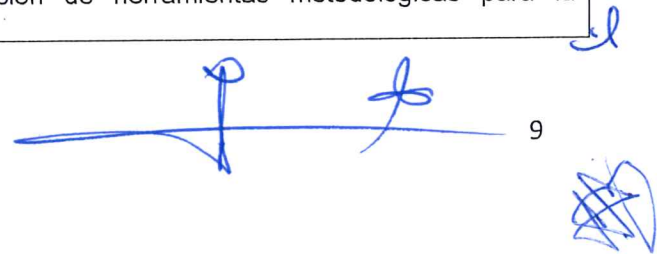


Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.


 9



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.3.	Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

		el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.2.	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.1.	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
Estrategia:	3.4.1.8.	Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.2.	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua
Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar seguimiento a las resoluciones en materia laboral (laudos, liquidaciones y otros trámites) dictadas por las autoridades competentes.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme a las resoluciones de las autoridades competentes y evitar así sanciones por incumplimiento a la Ley Laboral.

Alineación al programa Institucional derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ³		Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.32.7.	Optimizar con la normatividad aplicable, los procesos de rendición de cuentas, mediante técnicas eficaces de planeación, administración y evaluación, para consolidar al CECyTE como una Institución eficaz y transparente.
Estrategia:	3.4.32.7.1.	Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos
Línea de acción:	3.4.32.7.1.5.	Cumplir con la Instrucción de Trabajo en materia de la publicación de obligaciones de transparencia comunes.

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁴		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K011	Mejoramiento para la Infraestructura Educativa.	Proyectos de inversión en obra pública destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Adquisición de equipamiento escolar para los planteles del CECyTE.	Dotar de equipamiento escolar a los planteles del Colegio para mejorar la calidad educativa.
2	Ejecución de obras y/o acciones para el mejoramiento de la infraestructura física educativa	Mejorar las condiciones de la infraestructura física que coadyuven a elevar la calidad de los servicios educativos.
3	Realización de acciones de mantenimiento a la infraestructura física y equipamiento educativo.	Mantener el equipamiento actualizado e infraestructura educativa en condiciones óptimas.

Alineación al programa Institucional derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁵		Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.32.3.	Gestionar y optimizar las necesidades de mejora de la infraestructura física educativa, incluyendo la rehabilitación, equipamiento y

⁵ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

		telecomunicaciones de la institución, asegurando así un servicio de calidad que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Estrategia	3.4.32.3.1.	Implementar un plan de seguimiento para cuantificar las acciones de construcción y remodelación, equipamiento y telecomunicaciones de espacios educativos en los planteles.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.1.	Realizar un seguimiento en el mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura física educativa de acuerdo a las necesidades de la institución.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.2.	Detectar las necesidades de construcciones de espacios de las diferentes áreas y planteles que conforman la institución, mediante supervisiones, para la gestión de los recursos necesarios para su atención.
Línea de acción:	3.4.32.3.1.3.	Identificar las necesidades de equipamiento en las diversas áreas y planteles de la institución mediante visitas de supervisión, con el fin de gestionar los recursos necesarios para su adecuada atención.

Alineación al programa sectorial derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁶		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.

⁶ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2025

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.1.	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Lic. Luis Ángel Rodríguez Arcos	Lic. José Guadalupe Silva Jiménez	Mtro. Guadalupe Arias Acopa
Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto	Director de Planeación CECyTE Tabasco	Director General CECyTE Tabasco
Firma	Firma	Firma